diante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 031.10.14.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 30/7/14.

Interesada: Viorica Desaga.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, 2 A – 1.ª planta de Mérida a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 3 de diciembre de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 129.06.14, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084582)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz) para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. n.º: 129.06.14.

Acto que se notifica: Resolución de Tutela de un menor, de 9/12/14.

Interesados: Nineta Colcinau y Cristian Caramet.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de es-

ta Dependencia Administrativa de los Servicios Territoriales de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de Badajoz, sito en Ronda del Pilar n.º 8, Entreplanta, de Badajoz a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 11 de diciembre de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014 sobre cambio de domicilio social de la organización empresarial denominada "Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de Extremadura", (AJE Extremadura). Expte.: CA/96. (2014084521)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada, con fecha 3 de diciembre de 2014, por la organización empresarial "Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de Extremadura", en siglas "AJE Extremadura" (expediente CA/96), Certificación del Secretario General de la organización, en la que se hace constar que en la reunión mantenida el 15 de mayo de 2014, la Comisión Ejecutiva ha acordado, por mayoría simple de sus miembros, cambiar el domicilio social de la Asociación, fijándose éste en la calle Nevero Diecisiete, parcela 17,5, Polígono Industrial El Nevero, de Badajoz, código postal 06006.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 11 de diciembre de 2014. La Directora General de Trabajo, IRENE MARÍN LUENGO.

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes tramitados por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084581)

Intentada sin efecto la notificación de Resolución de fecha 11 de diciembre de 2014, dictada por la Jefa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales a